

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Optativa/Obligatoria en la Especialidad de Gestión Administrativa	Presencial /Semipresencial/Virtual	Español
MÓDULO		Asesoría en Gestión civil y mercantil.		
MATERIA		Derecho de Sociedades		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho		
PROFESORES⁽¹⁾				
Juan Antonio Roca Fernández-Castanys (R.A.) (0,57cr.)				
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho Mercantil y Romano. Facultad de Derecho Correo electrónico: jaroca@ugr.es		
TUTORÍAS		http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal		
Francisco Javier Valenzuela Garach (0,56 cr.)				
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho Mercantil y Romano. Facultad de Derecho Correo electrónico: fjgarach@ugr.es		
TUTORÍAS		http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal		
Rafael Rojo Álvarez-Manzaneda (0,56 cr.)				
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho Mercantil y Romano. Facultad de Derecho Correo electrónico: rprojo@ugr.es		
Javier Pérez-Serrabona González (0,56 cr.)				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

DIRECCIÓN	Dpto. Derecho Mercantil y Romano. Facultad de Derecho Correo electrónico: jpsgonzalez@ugr.es
Jesús Martínez Ruiz (0,75 cr.)	
DIRECCIÓN	Dpto. Derecho Penal. Facultad de Derecho Correo electrónico: jmrui@ugr.es
TUTORÍAS	Puede consultarse en la Página web del Departamento de Derecho Penal
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES	
Básicas:	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
Generales	
CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.	
CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.	
CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE4 Tener capacidad para asesorar y gestionar acerca de los sujetos y actos mercantiles.	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.	
CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional	
CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.	
CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.	
CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.	
OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)	



Ser capaz de interpretar y aplicar las normas jurídico-mercantiles vigentes en materia de empresarios individuales y sociales.
Ser capaz de asesorar en materia jurídico mercantil, particularmente en lo que concierne a la elección de la forma jurídica de la empresa y a la constitución de sociedades mercantiles.
Ser capaz de tomar decisiones en el ámbito empresarial que resulten condicionadas por el marco normativo jurídico societario.
Ser capaz de intervenir en el tráfico mercantil como representante o administrador de la sociedad.
Ser capaz de redactar informes y/o dictámenes, así como otros documentos jurídicos y administrativos en materia societaria.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Empresa y empresario.
- Empresario individual.
- Empresarios sociales.
- Régimen jurídico de las sociedades mercantiles: especial referencia a la constitución.
- La sociedad de responsabilidad limitada.
- Sociedades cooperativas y sociedades laborales. Modificaciones estructurales.
- Otras figuras societarias.
- Responsabilidad criminal de las personas jurídicas
- Delitos societarios y otros delitos relacionados con la criminalidad empresarial

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. El empresario social o colectivo. Las sociedades personalistas

1. La sociedad mercantil. Concepto. El contrato de sociedad.
2. Clasificación de las sociedades mercantiles. Tipicidad y atipicidad de las sociedades mercantiles.
3. Personalidad jurídica de las sociedades mercantiles. La sociedad mercantil como empresario.
4. La nacionalidad y el domicilio de las sociedades mercantiles.
5. La constitución de las sociedades. Escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil. La sociedad no inscrita: la sociedad devenida irregular y la sociedad en formación.
6. La sociedad de hecho. La nulidad e invalidez del negocio constitutivo.
7. El carácter mercantil de la sociedad.
8. Concepto y clases de sociedades personalistas (sociedad colectiva y sociedad comanditaria simple).
9. Características de la sociedad colectiva y de la sociedad en comandita: diferencias y similitudes.
10. La constitución de las sociedades personalistas. Requisitos formales. Contenido mínimo de la escritura social y su modificación.
11. La razón social en las sociedades personalistas. Formación. Uso y abuso de la firma o razón social.
12. Relaciones jurídicas internas. Obligaciones y derechos de los socios. La administración o gestión social.
13. Relaciones jurídicas externas. La representación de la sociedad. Responsabilidad por las deudas sociales.
14. Disolución de las sociedades personalistas.

Tema 2. La constitución o fundación de las sociedades de capital

1. Función económica de la sociedad anónima. Concepto y caracteres. Denominación social.
2. Fundación o constitución de la sociedad anónima. Requisitos (escritura pública, estatutos sociales e inscripción en el Registro Mercantil). Clases de fundación: fundación simultánea o por convenio y fundación sucesiva o por suscripción pública.
3. Función económica de la sociedad de responsabilidad limitada. Concepto y caracteres. Denominación social.
4. Constitución. La fundación simultánea o por convenio. La Sociedad limitada de formación sucesiva.



Tema 3. La sociedad anónima (I)

1. El capital social de la sociedad anónima. Concepto. Funciones. Principios ordenadores del capital social. Capital social y patrimonio social.
2. El desembolso del capital social. Las aportaciones sociales (dinerarias y no dinerarias). Las prestaciones accesorias. Las adquisiciones onerosas. Los desembolsos pendientes.
3. Las acciones. Características y distintos tipos de valor. Clases y series de acciones. Documentación y representación de las acciones como valores negociables o mobiliarios (títulos-valores y anotaciones en cuenta). La acción como conjunto de derechos del socio (derechos económicos y derechos políticos o administrativos). Las acciones sin voto. La transmisión de acciones y restricciones a su libre transmisibilidad.
4. La pérdida de la cualidad de socio. La transmisión de todas las acciones. Derecho de separación del socio. Exclusión del socio.

Tema 4. La sociedad anónima (II)

1. Órganos sociales. Concepto y clases.
2. El órgano de decisión: la junta general. Concepto, carácter y competencia. Clases de juntas generales (ordinaria, extraordinaria y universal). Convocatoria de la junta general. Lugar y tiempo de celebración de la junta general. Constitución y desarrollo de la junta general (el quórum). Adopción de acuerdos. El acta de los acuerdos sociales. Actos posteriores a la junta: impugnación de los acuerdos sociales.
3. El órgano de administración. Carácter y naturaleza. Facultades de gestión y facultades de representación. Requisitos, prohibiciones y ejercicio del cargo. Los deberes de los administradores. Modos de organizar la administración. Nombramiento de los administradores. Duración del cargo. Cese de los administradores. Régimen de responsabilidad de los administradores. Remuneración de los administradores. Especialidades del consejo de administración (concepto, composición, nombramiento de los consejeros y funcionamiento).
4. Los auditores de cuentas.
5. La modificación de los estatutos. Régimen jurídico. Supuestos especiales de modificación: aumento y reducción de capital social.
6. Disolución de la sociedad anónima. Fases. Causas de disolución, el acuerdo de disolución y la reactivación de la sociedad disuelta. La liquidación y división del haber social. La extinción de la sociedad.
7. Sociedad Comanditaria por acciones. Concepto y régimen jurídico.

Tema 5. La sociedad de responsabilidad limitada

1. Capital social. Concepto, funciones y principios.
2. El desembolso del capital social. Aportaciones sociales. Las prestaciones accesorias.
3. Las participaciones sociales. Su documentación: el libro registro de socios. La adquisición de la condición de socio y sus derechos. Las participaciones sin voto. La transmisión de las participaciones sociales.
4. La pérdida de la cualidad de socio. Separación y exclusión del socio.
5. El órgano de decisión: la junta general. Concepto, carácter y competencia. Clases. Convocatoria. Lugar y tiempo de celebración. Constitución y funcionamiento. Adopción de acuerdos. El acta. Impugnación de los acuerdos sociales.
6. El órgano de administración y representación. Carácter y naturaleza. Capacidad y prohibiciones para el ejercicio del cargo. Los deberes de los administradores. Modos de organizar la administración. Nombramiento de los administradores. Duración del cargo. Cese. Régimen de responsabilidad. Remuneración. Especialidades del consejo de administración.
7. Disolución, liquidación y extinción de la sociedad de responsabilidad limitada.

Tema 6. Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

1. Transformación de las sociedades mercantiles. Concepto y modalidades. El acuerdo de transformación. La publicación del acuerdo. El derecho de separación de los socios. Inscripción de la transformación. Efectos de la transformación sobre la responsabilidad de los socios.
2. Fusión de sociedades mercantiles. Concepto y clases de fusión. Procedimiento de fusión. Efectos de la fusión sobre la responsabilidad de los socios.



3. Escisión de sociedades mercantiles. Concepto y clases. Régimen jurídico de la escisión. El procedimiento.
4. Cesión global del activo y del pasivo. Concepto. Régimen legal de la cesión global.
5. Traslado internacional del domicilio social.

Tema 7. Sociedades mercantiles especiales

1. Uniones y agrupaciones de empresarios. Uniones temporales de empresas. Agrupaciones de interés económico. Los grupos de sociedades.
2. Las sociedades capitalistas unipersonales. Las sociedades profesionales. Las sociedades laborales.
3. La sociedad limitada nueva empresa.
4. Sociedades anónimas especiales. Las sociedades anónimas deportivas. Las sociedades anónimas de capital público. Las sociedades cotizadas. La sociedad europea domiciliada en España.
5. Sociedades de base mutualista. La sociedad cooperativa. Las mutuas de seguros. La sociedad de garantía recíproca.

Tema 8. Otros fenómenos societarios

1. Procedimientos societarios.
2. Resolución extrajudicial de conflictos societarios: mediación y arbitraje societarios.
3. Concurso de Sociedades.

Tema 9. Cuestiones relativas a la intervención penal en el marco societario.

1. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.
2. Análisis de los delitos societarios: El delito de falsedad en documentos sociales (art. 290 Cp). El delito de imposición de acuerdos sociales abusivos (art. 291 Cp). El delito de imposición de acuerdos sociales lesivos (art. 292 Cp). El delito de lesión de derechos sociales (art. 293 Cp). El delito de negativa o impedimento de las potestades de supervisión e inspección de los mercados financieros (art. 294 Cp). El delito de administración desleal de patrimonio ajeno del nuevo artículo art. 252 Cp. El régimen de perseguibilidad de los delitos societarios. Análisis del artículo 296 del Cp. El concepto de sociedad a efectos penales del artículo 297 del Cp. Especial referencia a los elementos de la «sociedad constituida o en formación».

BIBLIOGRAFÍA

- Revistas especializadas en Derecho societario: Revista de Derecho de Sociedades y Revista de Derecho Mercantil.

- Obras generales:

* AA.VV., Derecho de sociedades: Libro homenaje al profesor Fernando Sánchez Calero, ed. McGraw-Hill, Madrid, 2002.

* Estudios de Derecho de sociedades y Derecho concursal. Libro homenaje al profesor Rafael García Villaverde, ed. Marcial Pons, Madrid, 2007.

* Á. Rojo y E. Beltrán (coord.), Comentario de la Ley de Sociedades de Capital, ed. Thomson Reuters-Civitas, Navarra, 2011.

* Juste Mencía, J. (coord.), Comentario de la reforma del Régimen de las Sociedades de Capital en materia de Gobierno Corporativo (Ley 31/2014) en las sociedades no cotizadas, ed. Thomson Reuters-Civitas, Navarra, 2015.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

* Biblioteca Electrónica de la Universidad de Granada: Bases de Datos (Westlaw-Arandazi, La Ley Digital, V-Lex, Tirant On Line, El Derecho, etc.). Puede verse el listado completo en la dirección http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/bdalfabetico.



* Portales jurídicos de libre acceso digital:

www.noticias.juridicas.com

Dialnet (<http://dialnet.unirioja.es/>)

* Otros enlaces de interés en la materia:

<http://www.rmc.es/>

http://www.registradores.org/registros_mercantil.jsp

<http://www.notariosyregistradores.com/web/>

METODOLOGÍA DOCENTE

Código Metodología docente

- M1 Lección magistral/expositiva
- M2 Sesiones de discusión y debate
- M3 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- M5 Seminarios
- M7 Análisis de fuentes y documentos

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

Instrumentos de Evaluación

- S1 Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso
- S2 Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)
- S3 Pruebas escritas

Porcentaje sobre la calificación final

- Prueba teórica escrita (60 %)
- Valoración final de informes, trabajos y casos prácticos (40 %)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Instrumentos de Evaluación

- S3 Pruebas escritas

Porcentaje sobre la calificación final

- Prueba teórica escrita (100 %)

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*



El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba teórica escrita (100 %)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa.

Especialidad en Gestión Administrativa.

Competencia de especialidad:

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para tener capacidad para asesorar y gestionar acerca de los sujetos y actos mercantiles.

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias

CT1 y CT4.

Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales.

En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Pueden consultarse en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal	- Correo electrónico - PRADO - Videoconferencia (Google Meet)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Subida de diverso material a la plataforma PRADO (material teórico, diapositivas, casos prácticos, jurisprudencia, enlaces de utilidad, bibliografía, etc.).
- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas (Google Meet)
- Grabación de audios explicativos sobre cuestiones teóricas y prácticas

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (Google Meet) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 60 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3 sobre 6 (Aprobado).

2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (por Google Meet) o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo de docencia presencial
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 40 %

Convocatoria Extraordinaria

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (Google Meet) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 60 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3 sobre 6 (Aprobado).

2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (por Google Meet) o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo de docencia presencial
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 40 %

Evaluación Única Final

- **Herramienta: Examen teórico**

Descripción: Examen oral (Google Meet) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)

Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa

Porcentaje sobre calificación final: 100 %

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



<p>Pueden consultarse en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/page/mercantil/personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico - PRADO - Videoconferencia (Google Meet)
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Subida de diverso material a la plataforma PRADO (material teórico, diapositivas, casos prácticos, jurisprudencia, enlaces de utilidad, bibliografía, etc.). • Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas (Google Meet) • Grabación de audios explicativos sobre cuestiones teóricas y prácticas 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: Examen oral (Google Meet) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO) - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua - Porcentaje sobre calificación final: 60 % <p>En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3 sobre 6 (Aprobado).</p> <p>2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (por Google Meet) o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo de docencia presencial - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua - Porcentaje sobre calificación final: 40 % 	
Convocatoria Extraordinaria	
<p>1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: Examen oral (Google Meet) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO) - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua - Porcentaje sobre calificación final: 60 % <p>En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3 sobre 6 (Aprobado).</p> <p>2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (por Google Meet) o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo de docencia presencial - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> • Herramienta: Examen teórico Descripción: Examen oral (Google Meet) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO) 	

Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
Porcentaje sobre calificación final: 100 %

